ADENDA NO. 01
CONVOCATORIA PUBLICA PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS
LUNARTE 2026 – FASE II

El Municipio de Chía, a través de la Secretaría de Desarrollo Social – Dirección de Cultura, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), procede a publicar la ADENDA No. 01 de la Convocatoria Pública "Portafolio Municipal de Estímulos Lunarte 2026 – Fase II", mediante la cual se da cumplimiento a lo dispuesto por JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA en la admisión de la Tutela No. 2026-01275 la cual dispone:

> *"PRIMERO. – Conceder la medida provisional solicitada y, en consecuencia, ordenar al MUNICIPIO DE CHÍA - DIRECCIÓN DE CULTURA que suspenda temporalmente la adjudicación y/o premiación únicamente respecto de las categorías del Portafolio Municipal de Estímulos "LUNARTE" 2026, fase II, en las que fueron presentados los cuatro proyectos del accionante CARLOS PINEDA JIMÉNEZ, hasta que el despacho adopte una nueva determinación o profiera decisión de fondo."*

Por lo cual este despacho dispone suspender las líneas de CHÍA CREA: ESTÍMULO PARA LA CREACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y PATRIMONIAL y CHÍA CULTIVA SABERES: ESTÍMULO PARA PROCESOS FORMATIVOS: ARTÍSTICOS, CULTURALES Y PATRIMONIALES hasta nueva orden del juzgado.

Así mismo, teniendo en cuenta que, en el marco de esta convocatoria, existe la posibilidad de realizar una redistribución de los recursos, la Dirección de Cultura considera prudente aplazar la publicación del "Listado de Ganadores" hasta tanto el juzgado de conocimiento emita una decisión de fondo respecto de la acción de tutela interpuesta, con el fin de garantizar la transparencia del proceso y actuar conforme a las disposiciones judiciales que se determinen.

La presente Adenda hace parte integral de la Convocatoria Pública Portafolio Municipal de Estímulos Lunarte 2026 – Fase II y deberá ser tenida en cuenta por los interesados para todos los efectos pertinentes

Cordialmente,

VIVIANA ANDREA PARRA RODRÍGUEZ
Directora de Cultura

Elaboró: Clarivel Medina - Contratista Profesional
Revisó: Elizabeth Rodriguez – Asesora Externa
Aprobó: Viviana Andrea Parra Rodriguez- Directora de Cultura

Powered by CamScanner